ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS)	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se encuentra el registro de **LEMUS HERNANDEZ AMANDA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52.225.883**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad en calidad de Orden de Prestación de Servicios así:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
No. A-0436 de 2016	08 de junio de 2016	31 de agosto de 2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL, EN ACTIVIDADES DE SOPORTE DE CONTRATACION DE PERSONAL Y COMPRA DE SUMINISTROS.	$ 8.100.000	MEISSEN
No. 5339 de 2016	01 de septiembre de 2016	EN EJECUCIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$ 11.400.000	TUNAL

Las actividades realizadas conforme a las obligaciones contractuales según la relación de contratos son:

Contrato No. A-0436 de 2016:

1. Recepcionar y revisar los documentos soporte para la elaboración de contratos, adiciones o modificatorios de bienes, servicios, suministros y contratistas del Hospital. 2. Entregar las copias de los contratos a los supervisores verificando su respectivo recibido. 3. Elaborar y proyectar Memorando, oficios y comunicados para ante entes de control externos e igualmente los informes requeridos internamente. 4. Realizar y proyectar las respuestas e informes para contestar los derechos de petición o peticiones recibidas en la Oficina de Contratación. 5- Direccionar la elaboración de las certificaciones que sean solicitadas, correspondientes a contratistas y proveedores. 6. Brindar apoyo en las diversas actividades de la oficina de contratación. 7. Revisar los documentos soportes del contrato, adición o modificación y apoyar en el proceso de archivo cuando sea necesario. 8. Brindar la asesoría que soliciten y requieran las otras dependencias del Hospital sobre la Oficina de contratación. 9. Apoyar a la Oficina de Contratación en la revisión de los procesos contractuales tanto para los contratos de Prestación de servicio como los Contratos de Proveedores... 10.Asistir a capacitaciones y reuniones cuando el área lo requiera y las que sean programadas fuera de la entidad. 11. Reportar y advertir cualquier inconsistencia que encuentre dentro de los procesos contractuales.

Contrato No. 5339 de 2016 - Actualmente:

1.Recepcionar y revisar los documentos soporte para la elaboración de contratos, adiciones o modificatorios de bienes, servicios, suministros y contratistas del Hospital.2.Entregar las copias de los contratos a los supervisores verificando su respectivo recibido.3.Elaborar y proyectar Memorando, oficios y comunicados para ante entes de control externos e igualmente los informes requeridos internamente.4.Realizar y proyectar las respuestas e informes para contestar los derechos de petición o peticiones recibidas en la Oficina de Contratacion.5-Elaborar las certificaciones que sean solicitadas, correspondientes a contratistas y proveedores.6.Brindar apoyo en las diversas actividades de la oficina de contratación. 7. Revisar los documentos soportes del contrato, adición o modificación y apoyar en el proceso de archivo cuando sea necesario.8.Brindar

la asesoría que soliciten y requieran las otras dependencias del Hospital sobre la Oficina de contratacion.9.Apoyar a la Oficina de Contratación en la revisión de los procesos contractuales tanto para los contratos de Prestación de servicio como los Contratos de Proveedores...10.Asistir a capacitaciones y reuniones cuando el área lo requiera y las que sean programadas fuera de la entidad.11.Reportar y advertir cualquier inconsistencia que encuentre dentro de los procesos contractuales.12.Las demás inherentes como

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación KX6EVAW72

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **02 días del mes de Noviembre del 2016.**

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA AREA CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Victoria Torres B.	Técnico Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.